



JUDO (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinadora; SOFIA CANNATA

(federaciones.bonaerenses@gmail.com)

Referente Federación: Fabián González (por consultas 1151605702)

1- CATEGORIAS

1.1 Los participantes podrán inscribirse en las siguientes categorías:

•SUB14 FEMENINO:

**Podrán inscribirse los nacidos en los años 2012 y 2013 EN LOS PESOS:
40 / 44 / 48 / 52 / 57 / 63 / +63**

•SUB14 MASCULINO:

**Podrán inscribirse los nacidos en los años 2012 y 2013
EN LOS PESOS:
45 / 50 / 55 / 60 / 66 / 73 / +73**

1.2 Modalidad: Libre

**2 - DECLARACION DE PESO: Las declaraciones de peso se harán mediante un archivo de Excel compartido mediante un Google Drive donde encontraran a todos los participantes del Municipio inscriptos. Solo podrán modificar la fila correspondiente al PESO.
Esta declaración tendrá una fecha limite de corte de 2 semanas previas a la competencia regional.**

3. Instancias de Competencia

3.1 Instancias Municipales:

Cada municipio se hará cargo de organizar su propia clasificación. La modalidad y fecha de esta clasificación quedará a criterio de cada municipio (dentro del parámetro de los Juegos Bonaerenses) asegurando la participación de todos los judocas interesados.

3.2 Instancia Regional:

La etapa regional dependerá de la cantidad de judocas inscriptos. Según el número de participantes inscriptos, se organizarán entre uno a tres eventos regionales. La distribución de los municipios en cada región se determinará en función de la cercanía geográfica, buscando un equilibrio.

Se comunicarán oportunamente a los municipios participantes por medio de la Coordinación en las Reuniones Regionales y consiguientemente vía correo oficial a cada Municipio.



3.3 Cuando la etapa local sea desarrollada el mismo día de la etapa regional, deberán subirse los ganadores al sistema plenus previo al inicio de la competencia regional.

4. Reglamento

4.1: Integración de Equipos

Los equipos estarán integrados por judocas de distintos municipios, siguiendo el modelo de los Juegos para la Juventud.

4.2: Categorías de Peso

Las categorías de peso serán las siguientes :

40 / 44 / 48 / 52 / 57 / 63 / +63 para Femenino

45 / 50 / 55 / 60 / 66 / 73 / +73 para Masculino

4.3: Sistema de Competición

El sistema de competición será de eliminación directa en cada una de las etapas de competencia.

4.4: Premiación

Se otorgarán Medallas del 1er al 3er puesto en la Final Provincial de Mar del Plata, contando el segundo 3er puesto inclusivamente dentro del medallero.

4.5: Reglas Generales

Se aplicarán las reglas de la Federación Internacional de Judo (IJF) en todo lo que no esté especificado en este reglamento.

4.6: Modificaciones al Reglamento

El presente reglamento podrá ser modificado por la organización del torneo, previa comunicación a los participantes.

5. Toda situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la coordinación de los Juegos Bonaerenses.